



Boletín Oficial de Cantabria

Año XLIX

Miércoles, 14 de agosto de 1985. — Número 129

Página 1.365

SUMARIO

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. — Expedientes de información pública 1.365

II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y urbanismo. — Listas provisionales de admitidos para cubrir una plaza de técnico auxiliar topógrafo y tres plazas de vigilantes de costas 1.366
- Delegación del Gobierno en Cantabria. — Circular número 32 1.366

III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

1. Personal

- Torrelavega. — Resolución del Ayuntamiento referente a las pruebas selectivas de una plaza de técnico de archivos 1.367

3. Economía y presupuestos

- Comillas. — Presupuesto ordinario para 1985 1.367
- Rionansa y Corvera de Toranzo. — Cuentas de presupuestos ordinarios y cuentas de administración del patrimonio 1.367
- Arenas de Iguña. — Rectificación del padrón de habitantes 1.367

- Ramales de la Victoria, 1; Ribamontán al Mar, 1, y Castañeda, 1. — Modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios 1.367
- Rionansa. — Valores independientes y auxiliares 1.368

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia de apertura 1.368

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña. — Expediente número 48/77 1.368

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expediente número 60/85 1.369
- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 1.873/84, 1.876/84, 1.734/84, 916/84, 1.843/84, 1.833/84, 1.854/84 y 1.867/84 1.370
- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expediente número 319/85 1.371
- Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 1.288/84 1.371
- Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera. — Expediente número 77/85 1.372

V. ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja Rural de Cantabria. — Asamblea general extraordinaria, y extravío de libreta 1.372

I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Antonio Orube Alonso, para la construcción de una vivienda unifami-

liar en suelo no urbanizable de Lamadrid (Valdáliga).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 19 de julio de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días,

el expediente promovido por don José Juan Díez Río, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Pontejos (Marina de Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.^a planta).

Santander a 3 de agosto de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Santiago Salcines Gutiérrez, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Peñacastillo (Santander).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.^a planta).

Santander a 30 de julio de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Emilio Moreno de la Rubia, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de La Braña (San Vicente de la Barquera).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.^a planta).

Santander a 30 de julio de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO EN CANTABRIA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.^a del concurso libre de fecha 6 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial de Cantabria» de 26 de noviembre), para cubrir una plaza de técnico auxiliar topógrafo, en el Servicio de Puertos y Costas de la Dirección Provincial del MOPU, en Cantabria, se hace público que examinada la propuesta de admisión provisional presentada por la Dirección Provincial del MOPU, en Cantabria, y visto

el artículo 8 del vigente convenio colectivo, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas ha resuelto la admisión provisional del siguiente trabajador:

Don Manuel Mochales Oria, técnico auxiliar topógrafo, nivel 8.

Al referido señor se le concede un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para presentar la documentación señalada en la base 8.^a del concurso (publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 167, de 26 de noviembre de 1984, página 1.779).

Santander, 30 de julio de 1985.—El Director provincial, Vicente Revilla Durá. 1.021

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO EN CANTABRIA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.^a del concurso libre, de fecha 6 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial de Cantabria» de 26 de noviembre), para cubrir tres plazas de vigilantes de costas en el Servicio de Puertos y Costas de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en Cantabria, se hace público que examinada la propuesta de admisión provisional presentada por la Dirección Provincial del MOPU, en Cantabria, y visto el artículo 8 del vigente convenio colectivo, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas ha resuelto la admisión provisional de los siguientes trabajadores:

Don Juan Castañeda Frutos, vigilante de costas, nivel 5.

Don Joaquín Enrique Cobo Carro, vigilante de costas, nivel 5.

Don Luis Avila Fernández, vigilante de costas, nivel 5.

A los referidos señores se les concede un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para presentar la documentación señalada en la base 8.^a del concurso (publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 167, de 26 de noviembre de 1984, página 1.780).

Santander, 30 de julio de 1985.—El director provincial, Vicente Revilla Durá. 1.020

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

CIRCULAR NUMERO 32

La Dirección General de Administración Local, en escrito de fecha 26 de julio próximo pasado, ha puesto en conocimiento de esta Delegación del Gobierno el haber quedado enterada del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Santander en la sesión celebrada el pasado día 29 de abril, en la que se acordó la creación de un servicio médico cuya jefatura será desempeñada por un funcionario de la citada Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de la Corporación interesada.

Santander, 1 de agosto de 1985.—El delegado del Gobierno, Jesús García-Villoslada. 1.014

III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de técnico de archivos, bibliotecas y museos (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2-8-85)

1. Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.—No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 28 de febrero de 1985, para proveer en propiedad una plaza de técnico de archivos, bibliotecas y museos, la misma se eleva a definitiva.

2. Tribunal calificador.—La composición del tribunal calificador, según la base 5 de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Don José Gutiérrez Portilla, alcalde-presidente, y como suplente, don José Ramón Lago Freire.

Vocales: Don Salvador Bracho del Pino, como titular, y don José Manuel Iglesias Gil, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Don José Luis Casado Soto, como titular, y don Gerardo García-Castrillo Riesgo, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Don Francisco Peña Díaz, jefe del servicio, y don Pedro Luis Anillo Abril, como suplente; y doña Carmen González Irún Vayas, como titular, y doña Marta Tortajada Larrauri, como suplente, como funcionaria de carrera del Ayuntamiento.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, secretario de la Corporación, y don Pedro Luis Anillo Abril, como suplente.

Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios: Se fija el día 25 de septiembre de 1985 y hora de las diez, en el salón de plenos del Ayuntamiento, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos.

De conformidad con el artículo 297 del R. O. F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal durante el plazo de quince días, a contar de la publicación, cuando concorra algunas de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega a 2 de agosto de 1985.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 25 de mayo de 1985, con el voto favorable de nueve concejales de los once que forman esta Corporación, a la que han asistido once concejales y han votado nueve, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto ordinario para 1985, con las consignaciones que se deta-

llan en el siguiente resumen por capítulos. (Artículo 14-2 de la Ley 40/1981.)

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 16.298.324 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 15.395.124 pesetas.
 3. Intereses, 1.223.006 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 1.689.000 pesetas.
 6. Inversiones reales, 2.798.212 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 4.000.000 de pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.496.334 pesetas.
- Total gastos, 42.900.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 13.301.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 1.100.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 12.646.360 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 10.500.000 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 5.352.640 pesetas.
- Total ingresos, 42.900.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Comillas a 8 de julio de 1985.—El presidente (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra las cuentas de presupuestos ordinarios:

Rionansa, 1984. (1.007)
Corvera de Toranzo, 1984.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:

Rionansa, 1984. (1.007)
Corvera de Toranzo, 1984.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Población, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra la rectificación del padrón de habitantes:

Arenas de Iguña, 1985.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Ramales de la Victoria, 1. (1.012)
Ribamontán al Mar, 1.
Castañeda, 1.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más contra los valores independientes y auxiliares:

Rionansa, 1984. (1.007)

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Promociones Inmobiliarias del Asón, Sociedad Limitada», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de garajes, a emplazar en Ruamayor, números 9 y 11.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 17 de julio de 1985.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Expediente número 98/77

Don Ignacio Espinosa Casares, juez de primera instancia de esta villa de Santoña y su partido.

Por el presente hace saber que en este Juzgado se tramita pieza de administración dimanante del juicio voluntario de testamentaría del causante don Pedro Abascal Martínez, número 98/1977, instados por el Procurador señor Hernández, en nombre de doña María Teresa Oveja Martínez y otro, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, en prevención de que no hubiere postor, por segunda y tercera vez, las fincas que se reseñarán: cuyos remates tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, en las siguientes fechas, condiciones y prevenciones:

Primera subasta, el día 19 de septiembre a las diez treinta horas.

Segunda subasta, el día 11 de octubre a las diez treinta horas.

Tercera subasta, el día 4 de noviembre a las diez treinta horas.

I. Se tomará como tipos para la subasta, las cantidades que se expresan para cada una de las fincas.

II. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

III. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación, y, en todas ellas desde su publicación hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el Juzgado, y junto aquel el importe de la consignación.

IV. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

V. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

VI. Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, junto con los autos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que los licitadores puedan examinarlos, y aquéllos deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

VII. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

VIII. Que los licitadores aceptan la condición establecida en el párrafo 3.º del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las anteriores condiciones regirán íntegras para la primera subasta, y, para la segunda, serán las mismas, salvo que en ésta servirá de tipo el 75 por 100 de las cantidades expuestas, y, para la tercera, idénticas condiciones, salvo que saldrá sin sujeción a tipo.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1. Terreno a jaro arbolado y prado radicante en el pueblo de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo, en el barrio de Gargollo, de cabida 15 hectáreas 29 áreas. Linda: al Norte, arroyo de Ronego; al Este, terreno de doña Milagros Cuetos; al Sur, carretera de Güemes a Galizano, y al Oeste, con carreteras.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

Inscrito en el tomo 942, libro 35, de Bareyo, al folio 153, finca número 4.269, inscripción primera.

Valorado pericialmente en 12.232.000 pesetas.

2. Terreno en el pueblo de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo, barrio Gargollo, destinado a arbolado, ocupa una superficie de 37 áreas y linda: al Norte, con carretera de Güemes a Galizano; al Sur, terreno de don Amadeo Díez; al Este y Oeste, con terreno comunal.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

Inscrito en el mismo tomo y libro al folio 157, finca número 4.270, inscripción primera.

Valorado en 222.000 pesetas.

3. Terreno a huerta en el pueblo de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo, sitio de Gargollo, de cabida 9 áreas. Linda: Norte, con calleja; al Este, con casa de herederos de don Pedro Abascal y doña Justa Martínez; al Sur, carretera de Güemes a Galizano, y al Oeste, terreno de doña Natividad Cereceda.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

Inscrito en el mismo tomo y libro, al folio 159, finca número 4.271, inscripción primera.

Valorado en 405.000 pesetas.

4. Terreno labrantío radicante en el pueblo de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo, en el barrio de Gargollo, de 43 áreas. Linda: al Norte y Este, con una calleja y en parte con casa de herederos de don Pedro Abascal y doña Justa Martínez; al Sur, carretera de Güemes a Galizano, y al Oeste, con casa de doña Concepción, doña Mercedes y don Agustín Martínez Sinde.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

Inscrito en el mismo tomo y libro que la anterior, al folio 161, finca número 4.272, inscripción primera.

Valorado en 1.935.000 pesetas.

6. Terreno labrantío radicante en el pueblo de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo, en el barrio del Solar, ocupa una superficie de 4 hectáreas 80 áreas. Linda: al Norte, carretera de Güemes a Galizano; Sur, carretera de Ajo a Güemes y un edificio de herederos de don Pedro Abascal y doña Justa Martínez; al Oeste, terreno de don Vicente Lavín y herederos de don Benito Ortiz, y al Este, carretera de Ajo a Güemes.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

Inscrito en el mismo tomo y libro que la finca anterior, al folio 165, finca 4.274, inscripción primera.

Valorado en 17.760.000 pesetas.

7. Terreno labrantío radicante en el pueblo de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo, en el barrio del Solar, de cabida 9 áreas. Linda: al Este, terreno de don Jacinto Sarabia y don Ricardo Monasterio, y por los demás vientos, con terreno comunal.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

Inscripción, en el mismo tomo y libro que la finca anteriormente descrita, al folio 167, finca 4.275, inscripción primera.

Valorado en 270.000 pesetas.

8. Terreno labrantío en el pueblo de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo, en la mies de Bonia, que tiene una cabida de 2 hectáreas 8 áreas y linda: Norte, con la carretera de Güemes a Galizano y terreno de don Jacinto Sarabia; al Este, callejo; al Sur, de don Jacinto Sarabia, y al Oeste, don Germán San Emeterio.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

Inscrito en el mismo tomo y libro, al folio 169, finca número 4.276, inscripción primera.

Valorado en 7.280.000 pesetas.

9. Terreno labrantío en el pueblo de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo, al sitio de Carel, de cabida 1 hectárea 7 áreas, y linda: Norte, terreno de doña Pilar Mazas; al Este, herederos de don Alfredo Monasterio, y al Sur y Oeste, con carretera.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

Inscrito en el mismo tomo y libro al folio 171, finca número 4.277, inscripción primera.

Valorado en 3.745.000 pesetas.

10. Terreno a prado en el pueblo de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo, en la mies de Noceda, de cabida 4 hectáreas 18 áreas, y linda: Norte, una carretera; Este, don Jacinto Sarabia; Sur, más terreno de don Pedro Abascal, doña Justa Martínez y herederos de Cuesta, y al Oeste, una carretera.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

Inscrito en el mismo tomo y libro, al folio 173, finca número 4.278, inscripción primera.

Valorado en 11.495.000 pesetas.

11. Terreno a prado en el pueblo de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo, en la mies de Salgar, barrio de Gargollo, de cabida 2 hectáreas 30 áreas, y linda: Norte, con una carretera; al Este, herederos de don Julián Cereceda y don Germán San Emeterio, y Oeste, una carretera.

Cargas: Se encuentra libre de ellas.

Inscrito en el mismo tomo y libro, al folio 175, finca número 4.279, inscripción primera.

Valorado en 4.600.000 pesetas.

12. Casa de planta baja, piso y desván en término del pueblo de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo, en el barrio de Gargollo, que mide 224 metros cuadrados, y linda: Norte, con un callejo, y por los demás vientos, o sea, al Sur, Este y Oeste, con terreno de propios.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

Inscrita en el mismo tomo y libro, al folio 207, finca número 4.288, inscripción primera.

Valorada en 3.584.000 pesetas.

13. Casa de labranza en el pueblo de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo, en el barrio del Solar, compuesta de planta baja, piso y desván, ocupa una superficie aproximada de 70 metros cuadrados; y una accesoría o tejavana de 48 metros cuadrados, y linda: al Norte y Este, con fincas de los hermanos Martínez Sinde; al Sur, carretera de Ajo a Güemes, y al Oeste, casa de los citados hermanos Martínez Sinde. La casa de este número que acaba de describirse tiene su frente por el Sur.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

Inscrita en el mismo tomo y libro que la finca anteriormente descrita, al folio 213, finca número 4.290, inscripción primera, valorada en 840.000 pesetas.

14. Casa de labranza en el pueblo de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo, en el barrio del Solar, compuesto de planta baja, piso y desván, con una tejavana aneja, que mide 48 metros cuadrados, y linda: el todo, al Este, con casa de los hermanos Martínez Sinde; Norte y Oeste, con finca de los citados hermanos Martínez Sinde, y al Sur, o frente, con carretera de Ajo a Güemes.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

Inscrita en el mismo tomo y libro, al folio 216, finca número 4.291, inscripción primera.

Valorada en 576.000 pesetas.

Dado en Santoña a 24 de julio de 1985.—El juez, Ignacio Espinosa Casares.

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 60/85

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 60/85 seguidos a instancias de don Francisco Javier Galdós Collado y otros, contra herederos legales de don José Santos Regaliza, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 19 de septiembre, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a los herederos de don José Santos Regaliza, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 30 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.873/84

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.873/84, por malos tratos, cito en forma legal al denunciado don Jorge Alejandro Bolado Collantes, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 12 de septiembre, a las once quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 2 de agosto de 1985.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.876/84

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.876/84, por daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don José Angel del Río Escageda, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 12 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 2 de agosto de 1985.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.734/84

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.734/84, por lesiones por atropello, cito en forma legal al denunciado don Jesús Díaz García, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 22 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 30 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 916/84

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander (Cantabria),

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 916/84, seguidos por daños en accidente de circulación, contra el denunciado don Vicente Robles Sánchez, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a 19 de junio de 1985. El señor don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito número uno de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre imprudencia simple con resultado de daños en accidente de circulación, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal y el denunciado don Vicente Robles Sánchez, de cuarenta y seis años de edad, casado, empleado y de esta ciudad, con domicilio en Duque de Ahumada, 15-6º I, y la entidad «Coca-Cola», responsable civil subsidiaria, con domicilio en esta capital, Río Miera, s/n.»

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se persigue al denunciado don Vicente Robles Sánchez, de la falta por la que venía siendo acusado, con declaración de oficio de las costas procesales y reserva al perjudicado las acciones civiles correspondientes. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rómulo Martí Gutiérrez. (Rubricado.) Está el sello de este Juzgado.

Concuerdan bien y fielmente los anteriores particulares, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma al perjudicado don Daniel Rodríguez López y al responsable civil subsidiario «Norvega, S. A.», y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander, con el visto bueno de su señoría, a 20 de junio de 1985.—La secretaria, Eloísa Alonso García.—Visto bueno, el juez de distrito, Rómulo Martí Gutiérrez.

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO
DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente número 1.843/84*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.843/84, por malos tratos, cito en forma legal al denunciado don Julio Santiago Alcalde, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 10 de septiembre, a las once treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 2 de agosto de 1985.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO
DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente número 1.833/84*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.833/84, por lesiones, cito en forma legal a los denunciados don Victoriano Leche Gutiérrez, don Joao Antonio da Cunha Maranhao, don José Manuel Martins de Carvalho, doña María Luisa Echevarría de la Fuente y don José Manuel Ibáñez Pérez, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse, el día 10 de septiembre, a las once horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 1 de agosto de 1985.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO
DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente número 1.854/84*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.854/84, por hurto, cito en forma legal a los denunciados don Gerardo Ruiz García y don Lamberto Deza Herrero, que tuvieron su domicilio en calle Ruamayor, 14-3.º, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse,

el día 12 de septiembre, a las diez horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 20 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO
DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente número 1.867/84*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.867/84, por lesiones, cito en forma legal al denunciante don Joaquín Rus Martos, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 12 de septiembre, a las once horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 2 de agosto de 1985.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS
DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente número 319/85*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 319/85, seguido por daños por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 4 de septiembre de 1985, a las doce horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Gonzalo Díaz Acebo, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 15 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS
DE TORRELAVEGA****Cédula de citación***Expediente número 1.288/84*

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha

se cita a don Francisco Javier García San Miguel para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.288/84, el día 3 de septiembre, a las diez treinta horas.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 23 de julio de 1985.—El secretario (ilegible). 1.017

JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Expediente número 77/85

En méritos de lo acordado por S^o en autos de juicio verbal de faltas número 77/85, seguidos por hurto de metálico, en los que son perjudicados don Luis Garrrote Gutiérrez, don Antonio Alcalde Ucio y don Manuel Quintanilla Iturriaga, y como denunciado don Francisco Javier García Cobo, en la actualidad residente en Francia.

Por la presente se cita a dicho denunciado para que el día 6 de septiembre próximo y hora de las once, comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado de Distrito con las pruebas de descargo de que intente valerse, con el fin de asistir a la celebración de expresado juicio; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se le exigirá la responsabilidad a que hubiere lugar.

San Vicente de la Barquera a 23 de julio de 1985.—El secretario, J. Astarloa.

V. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA RURAL DE CANTABRIA

(Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada)

Asamblea general extraordinaria

El consejo rector de esta sociedad, en aplicación del artículo 24 de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, y el artículo 49 del Reglamento que la desarrolla, y artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a todos sus

socios a asamblea general que, en sesión extraordinaria, se celebrará el día 24 de agosto de 1985, sábado.

Hora: A las once, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, caso de no reunirse quórum suficiente.

Lugar: Domicilio social, calle Marcelino S. de Saatuola, número 15, de Santander.

Los acuerdos a tratar se presentarán conforme al siguiente

Orden del día

- 1º Sobre modificación de estatutos.
 - 2º Sobre dietas y gastos de representación a los consejeros.
 - 3º Sobre póliza de accidentes a los consejeros.
 - 4º Sobre obras sociales.
 - 5º Sobre nombramiento de director general.
 - 6º Sobre reservas.
 - 7º Sobre venta de activos al F. G. D.
 - 8º Sobre balances, cuentas de resultados y distribución de excedentes netos de los ejercicios de 1983 y 1984.
 - 9º Sobre acuerdos marco e individual con el B. C. A.
 10. Sobre exclusión de cooperativas.
 11. Ruegos y preguntas.
- Santander a 6 de agosto de 1985.—El presidente del consejo rector, Ciríaco Díaz Porras.

CAJA RURAL DE CANTABRIA

La Caja Rural de Cantabria comunica el extránsito de la libreta de imposición a plazo 000 4 11.208 4. Santander, 6 de agosto de 1985.—El director, José María Alonso Blanco.

**BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA
TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto año en curso	40
Número suelto años anteriores	50
<i>Anuncios e inserciones:</i>	
a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria